

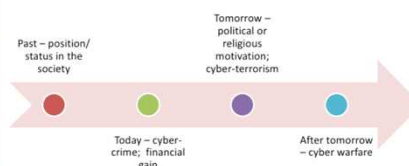
LA JUSTICIA FRENTE A LOS ATAQUES A LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS



REALIDAD CON LA QUE NOS ENCONTRAMOS...

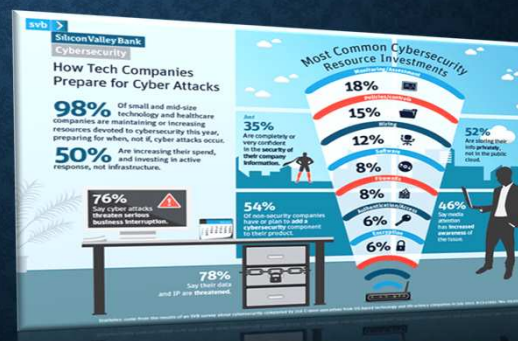
- ✓ Evolución vertiginosa de las Tics
- ✓ Crecimiento de amenazas en la red
- ✓ Actividad de grupos de hackers: Anonymus
- ✓ Malwares y virus: Melissa, Loveletter, Nimda

Cyber-attacks: evolution



POLÍTICAS DE ACCIÓN ANTE ESTOS FENÓMENOS

- Reporte de Seguridad de Cibernética e Infraestructuras Críticas de las Américas elaborado por la OEA: manipulación de sus equipos informáticos.
- Gobiernos y empresas incluyeron en sus agendas la aplicación de estrategias de protección para garantizar la seguridad de sus infraestructuras críticas.



LA PROLIFERACIÓN DE LOS ATAQUES SE EXPLICA A PARTIR DE LOS BENEFICIOS QUE REPORTAN

- ✓ La tecnología y experiencia implica bajos costos
- ✓ Herramientas e instrucciones de uso se encuentran en la red
- ✓ Gran impacto y alcance que puede tener una misma maniobra: cumple con multiplicidad de propósitos y causa diferentes consecuencias
- ✓ Anonimato de los autores



• Cual es nuestro aporte desde la justicia ?



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS INFORMÁTICOS



- El 15 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Res. FG n°501/12, se creo como prueba piloto por un año el equipo fiscal especializado en delitos y contravenciones informáticas.
- Actuaba con competencia única en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Interviene en los delitos informáticos propiamente dicho (daño informático), y en aquellas conductas que se cometen a través de medios informáticos y que por su complejidad en la investigación y su dificultad en individualizar a los autores ameriten un tratamiento especial (pornografía infantil).
- El 15 de noviembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en la Res. FG n° 444/13 se aprobó la prueba piloto y se convirtió en definitiva la competencia exclusiva para actuar en delitos y contravenciones informáticas al equipo fiscal a de la unidad fiscal este.

DIFERENCIAS ENTRE:

- Ataques dirigidos contra los Estados: Ciberguerra
- Conductas que atentan contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos y sistemas informáticos previstas en la legislación de cada país
- Las técnicas empleadas son las mismas : virus, gusanos troyanos



CADA PAÍS ENFRENTÓ A ESTAS AMENAZAS DIGITALES

- Convención de Budapest, Art 4 y 5: Ataques a la integridad de los datos y sistemas
- Transnacionalidad
- Nuevos desafíos desde una política penal común
- Argentina, Ley 26.388, Art.183: Atentados contra datos
- Documentos y sistemas informáticos



COMO SE INVESTIGA



- ✓ Ante la denuncia conocer acabadamente la maniobra:
- ✓ Virus informático: a) programas que se reproducen el mayor número de veces y aumentan su población en forma exponencial. b) están diseñados para evitar su detección, c) puede ser introducido por soporte externo o a través de Internet
- ✓ Malware o códigos maliciosos: exceden la capacidad informática de un virus (troyano). Se utilizan para defraudar, dañar y para efectuar ataques de denegación de servicios

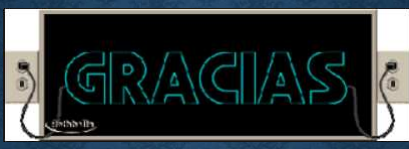
- ✓ Analizar los servidores por los especialistas
- ✓ Necesidad de asegurar la evidencia digital en forma inmediata: volatilidad. Peligro de eliminación
- ✓ Casos de empresas que se encuentran en un lugar determinado, sus servidores en otro, y el lugar del ataque en otro diferente



SEMINARIO **LA CIBERSEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS**
frente a un mundo tecnológicamente dependiente e interconectado



SEMINARIO **LA CIBERSEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS**
frente a un mundo tecnológicamente dependiente e interconectado



DANIELA DUPUY

ddupuy@fiscalias.gob.ar

[@danydupuyok](https://twitter.com/danydupuyok)

